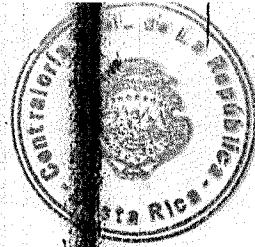




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14195

CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO

Sesión N° 1035-93

ACTA N°. 1033-93

* C O N T E N I D O *

I. APROBACION DE LA AGENDA

Pág

2

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1030 y 1031-93

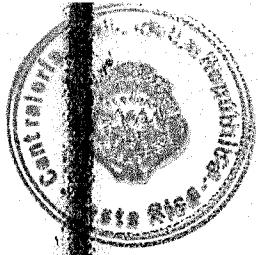
4

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación	5
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas	6
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el caso del Sr. Carlos Saborio	6
4. Informe sobre la visita a los Centros Universitarios Cartago y Turrialba	9
5. Informe de la Licda. Ma. Eugenia Dengó	15
6. Copia de la nota del Lic. Gerardo Jiménez al Lic. Eduardo Castillo	16
7. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre el Colegio Universitario de Cartago	17
8. Moción presentada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, en relación con la situación financiera de la Universidad	21
9. Nota de la Licda. Nidia Lobo, en relación con sobre pago de viáticos y transporte a algunos estudiantes de la Federación	23
10. Informe de Labores 1992 y Plan de Trabajo 1993 de la Auditoría	25



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14196

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

11. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1028-93, Art. III, inciso 22), sobre dedicación exclusiva 25
12. Solicitud de nombramiento de autores internos 26

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Lic. Rodolfo Tacsan, con el fin de que brinde un informe sobre la Editorial 27

* * *



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

14/1977

21 de abril de 1993

ACTA NO. 1033-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, quien preside
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesúsita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausentes: Dr. Ottón Solis, con permiso

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva Consejo
Universitario
MBA. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 10:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

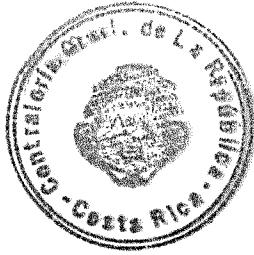
LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el caso de la Sra. Mariene González y quisiera que se analizara, ya que don Gastón sugirió a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que este asunto se trasladara a dicha Comisión.

Otro asunto al que quisiera referirme es a la gira que se hicimos el fin de semana pasada a Turrialba y Cartago. Hay puntos importantes a tratar, en Turrialba la Municipalidad tiene interés de hacer el traspaso definitivo del lote sin ninguna condición. También tenemos el convenio que hay que firmar con la Universidad de Costa Rica para el uso de las instalaciones por este año. En relación con el Centro Universitario de Cargado se podría solicitar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, colaboración ya que necesita que sea restaurado y como no hay un estudio técnico no se puede restaurar.

Hay una nota enviada por el Lic. Gerardo Jiménez, sobre un nombramiento de la Oficina de Unidades Didácticas. Entonces solicito que se incluya en agenda.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera incluir un informe sobre el Centro Universitario de Cartago. También quiero presentar una moción en relación con la situación financiera de la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera que se incluya un informe sobre pago de viáticos y transporte a algunos estudiantes de la Federación.

Quisiera que el punto IV, inciso 12 referente al "Informe de Labores 1992 y Plan de Trabajo 1993 de la Auditoría", solicito que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos y en un plazo de 15 días brinde el dictamen correspondiente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la agenda está pendiente el nombramiento del Jefe de la Oficina de Audiovisuales y considero que se debería hacer algo en relación con este asunto.

En el resumen de correspondencia está el asunto de aumentos de las tarifas que se pagan a especialistas y autores de unidades didácticas y considero importante que el Consejo Universitario se pronuncie lo antes posible.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quisiera incluir un informe sobre el CEFOF.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera someter a consideración del Consejo Universitario, si es posible que el punto 1) sobre dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre "solicitud de espacio físico y apoyo administrativo necesario para cumplir las funciones del Asesor Legal y Dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la creación de una Oficina Jurídica", se traspase a Asuntos de Trámite Urgente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir una propuesta de modificaciones al Convenio UNED- NIHERST. También quisiera incluir un acuerdo de la Comisión de Becas, para que dos funcionarios de la Universidad asistan en la Florida.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

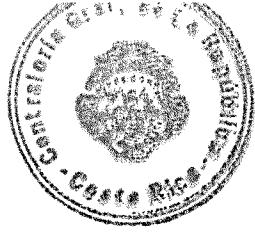
I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia: REF. CU-143-93 (CU-142, 144, 145, 146-93)



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14199

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Lic. Rodolfo Tacsan, con el fin de que brinde un informe sobre la Editorial.
REF. CU-141-93
2. Visita del M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de discutir lo referente a pago de honorarios.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre los lineamientos de política para la ejecución del Reglamento del Patrimonio para el Desarrollo Universitario. ADM-93-029
2. Nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-109-93.
3. Propuesta de acuerdos. REF. CU-122-93
(CU-095, 096, 098-93, ADM-93 y 030)
4. Recursos de Revocatoria contra el acuerdo que aprobó el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos en la UNED, presentado por la Sra. Nora Virginia Mesén Sequeira y la Sra. Damaris Paniagua Rivas. REF. CU-138-93 y 147-93.
5. Nombramiento del Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.
6. Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la UNED. REF. CU-119-93
7. Lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. REF. CU-114-93.
8. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional, 1 de la Comisión de Carrera Administrativa, 2 de la Comisión de Licencia Sabática, 2 del Consejo de Investigación y 2 de la Comisión de Personal (Vicerrectorías Académica y de Planificación).
9. Nota de la Dirección de Investigación, en relación con el nombramiento de miembros externos del Consejo de Investigación. REF. CU-101-93.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14200

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

10. Acuerdo del CONRE, referente a incluir en el Plan Piloto de Acreditación por Experiencia la Carrera de Ciencias Criminológicas. REF. CU-130-93

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Solicitud de espacio físico y apoyo administrativo necesario para cumplir las funciones del Asesor Legal. ADM-93-022. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la creación de una Oficina Jurídica. CJ-93-004
2. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
3. Propuesta para realizar los trámites necesarios para transformar los honorarios en plazas a plazo fijo. ADM-93-032
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Banco Popular. ADM-93-033
5. Aumento de aranceles en el Programa de Técnico en Bibliotecología. ADM-93-034

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

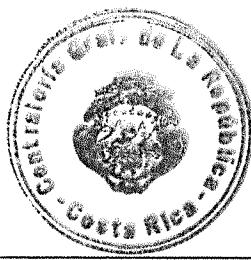
1. Reglamento Básico de Comisiones. CJ-93-007
2. Contratos de Edición, de Autores Empleados, Obra Encargada para las Unidades Didácticas, Modificación de Unidad Didáctica, de Producción y Cesión Propiedad Intelectual de Antologías. CJ-93-008

VII. DICTAMENES DE LA COMISION ASUNTOS ACADEMICOS

1. Utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo. AC-93-011
2. Modificación de los Artículo 55 y 56 del Reglamento de Condición Académica. AC-93-018



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14201

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

II. CORRESPONDENCIA

i. Nota de la Vicerrectoría de Planificación

Se conoce nota V.P.-93-113, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, sobre algunas modificaciones al Convenio NIHERST-UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio ya se había aprobado por el Consejo Universitario, pero es necesario que se incluya estas modificaciones para poder ejecutarlo.

LICDA. NIDIA LOBO: En relación con el convenio de NIHERST, en la propuesta de acuerdos punto 4) aparece como debía quedar el acuerdo. Entonces sugiero que se acojan las observaciones hechas por el Dr. Aston, representante de NIHERST y que se traslade a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades para la ejecución del proyecto, porque creo que debe quedar a la dirección de la Escuela.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Quisiera saber cuál sería la redacción del convenio?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí le podría solicitar al Vicerrector de Planificación que haga llegar al Consejo el documento corregido. Se le debe agregar un inciso al final que diga: "que este convenio se ejecutará mediante cartas de entendimiento".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota V.P.-93-113, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que informa de las observaciones hechas por el Dr. Aston, al Convenio de Cooperación con Niherst (Trinidad-Tobago), aprobado en sesión 1027-93, Art. V, inciso 1).

Al respecto se acuerda aprobar la incorporación dichas observaciones en el Convenio NIHERTS - UNED y se solicita al Lic. Elizondo que haga llegar el documento corregido a este Consejo Universitario y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo, se solicita agregar un inciso al final del convenio, que diga: "Este convenio se ejecutará mediante cartas de entendimiento". ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14202

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas.

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica para los señores Vigny Alvarado y Mabel León.

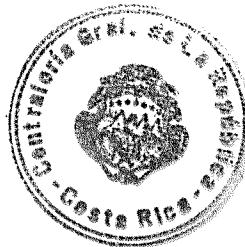
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una ayuda económica para los señores Vigny Alvarado y Mabel León para que asistan a una visita a Florida con el Convenio FLORICA-UNED. FLORICA cubre los gastos de transporte pero necesitan que se le cubran los gastos de viáticos. Ellos van con el objeto de analizar los sistemas de información administrativa y educacional, desde el punto de vista de todas las estructuras de comunicación y presupuestarias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero trasmitir algunas preocupaciones manifestadas por el Sr. Fernando Bolaños. En primer lugar la Comisión no tiene ninguna información de cómo se están manejando los recursos de este Convenio con FLORICA. A la Comisión se le dice pague a estas personas, especifique nombres determinados. Me parece que no es proceder más apropiado. Creo que lo más conveniente es que la Comisión reciba abundante información. En este caso en particular -según me comentó don Fernando Bolaños- en un primer momento se consideró que no debía aprobar esta ayuda en virtud de que no se tenía información y se necesitaba un poco más de tiempo para reflexionar sobre el particular. Sin embargo hoy don Fernando Elizondo les informó que si no aprobaba esta ayuda se perdían los dineros. Quiero trasmitir estas preocupaciones y las comparto totalmente. Atendiendo la consideración misma que indujo a la Comisión a aprobar la ayuda que fue de que si esta ayuda no se aprueba se pierden los dineros entonces le voy a dar el voto afirmativo. Sin embargo hago una excitativa muy respetuosa a fin de que se brinde a la Comisión la información necesaria, amplia y con la suficiencia anticipación para que la Comisión no tenga que tomar decisiones de último momento. También ello es necesario para poder sacarle el mayor provecho a este asunto desde una perspectiva institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que se pierda dinero. La verdad es que hay un proyecto FLORICA-COSTA RICA de 1992 y 1993, en el cual en este caso lo que se haría es hacer un estudio de posibles formas de colaboración en ese campo. Las personas irían para determinar los elementos de cooperación que podrían darse y luego FLORICA financie eso o no, entonces no es que hay un dinero que se está utilizando sino más bien Florida tiene un programa de cooperación con las Universidades entonces ha aceptado que podría colaborar con la UNED en esos campos. Entonces se le podría solicitar al Vicerrector Académico que le dé la información a la Comisión de Becas para que conozca el proyecto COSTA RICA-FLORICA. En otros casos ellos han cubierto todos los gastos.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14203

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera agregar algo en relación con asuntos de procedimiento que deben respetarse. Don Fernando dice que la solicitud llegó a la Comisión de Becas y no se observó la formalidad de que los Jefes respectivos hubiesen dado el visto bueno. De hecho, llegó la solicitud para estas dos personas—ambos profesionales muy valiosos—pero los jefes correspondientes no sabían y se llegan a enterar posteriormente cuando la solicitud había sido presentada a la Comisión de Becas. Son cosas de procedimiento, pero implican algo más de fondo, puesto que el Jefe tiene un criterio que debe tomarse en cuenta.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece muy importante que funcionarios de la UNED quieran participar a través con el Convenio de FLORICA, en este tipo de capacitación.

Siempre me ha llamado la atención que en la UNED no se ha generalizado el proyecto que ellos van a desarrollar, pero hay muchas cosas que he sabido que a nivel de vida estudiantil se hacen de la Universidad de Costa Rica y nosotros nunca hemos tenido la posibilidad dentro de la Universidad de tener contactos. La semana entrante nos va a visitar el Vicerrector de Vida Estudiantil y esperamos poder concretar algunos proyectos. Pero si es importante que se sepa que es un convenio de todas las universidades con FLORICA y no es sólo la UCR, porque ellos han aprovechado ese convenio y nosotros hemos fallado en este sentido.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto lo que ha expresado don Luis Paulino en relación con los procedimientos y que ha habido sido reiterado en este Consejo.

Me interesaría que se nos informara sobre este Convenio. ¿Qué alcances tiene? ¿Qué aspectos cubre? porque no sé nada de ese convenio y me gustaría que la persona que esté a cargo del mismo nos informe al respecto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es importante que se comunique a la Comisión de Becas para futuras decisiones que haya que tomar en relación con este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya hay partes ejecutadas como es el ATLAS que ya está casi terminada pero hay otros proyectos interesantes que quieren participar en este momento pero quieren que se haga el estudio.

En relación con la preocupación de doña Nidia, me parece que la Dirección de Asuntos Estudiantiles podría plantear algunas cosas que le interesen para que sean contempladas.

Hay problemas en estos convenios, de que las Universidades en Estados Unidos lo que interesa es el intercambio de estudiantes y en el caso de nosotros ¿qué vendrían a hacer aquí?, porque si tuviéramos un Centro de Investigación como era El Jardín Botánico



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14204

CONSEJO UNIVERSITARIO

S

Las Cruces ahí iban a hacer tesis y nosotros enviamos a estudiantes y esa es una parte que no ha afectado más y que la UCR y la UNA han aprovechado más.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Les podría interesar un curso para aprender a hablar español.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí les interesa, pero la UCR le dice que ellos lo tienen y nosotros hacerles un programa específico sería un problema. El curso de español que tenemos no es lo que a ellos le interesa.

* * *

Al respecto se toma los siguientes acuerdos:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota ORH-317, del 21 de abril de 1993, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en la que comunica el acuerdo tomado por dicho Consejo. Al respecto se acuerda autorizar el pago de cuatro (4) días de viáticos (U.S. \$800,00), a cada uno de los Sres. Vigny Alvarado Castillo y Mabel León Blanco, con el fin de que puedan visitar a Florida State University, del 25 al 30 de abril del año en curso, conforme al Convenio FLORICA-UNED. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se acuerda solicitar al Lic. Fernando Elizondo que envíe un reporte al Consejo Universitario, sobre el Convenio FLORICA-UNED, tanto en su aspecto global, como en los aspectos en que está participando la UNED.

Asimismo, se le solicita que informe al Consejo Asesor de Becas sobre el programa y la posible ejecución del mismo. ACUERDO FIRME

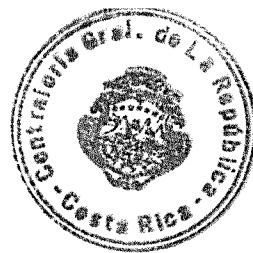
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con el caso del Sr. Carlos Saborio

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 50-93, Art. IV, en relación con el caso del Sr. Carlos Saborio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que se encarga a don Gastón Baudrit y doña Nuria Leitón, para que le dé seguimiento al asunto de la nota de la Sra. Marlene González, pero don Gastón Baudrit, sugirió que este asunto se debe-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

14205

9

ría de analizar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y estuvimos de acuerdo. Por lo tanto el dictamen de la Comisión es en el sentido de que se remita a la Comisión de Jurídicos este asunto y ratificar lo actuado a dicha Comisión sobre este asunto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 50-93, Art. IV, y se acuerda avalar lo actuado por dicha Comisión, en el sentido de que la nota enviada por la Sra. Marlen González sea tramitada por esa Comisión. ACUERDO FIRME

4. Informe sobre la visita a los Centros Universitarios Cartago y Turrialba

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eventualmente se enviará por escrito el informe de la gira sobre la visita a los Centros Universitarios Cartago y Turrialba. Los cuatro compañeros que asistimos a la gira, don José Joaquín se excusó.

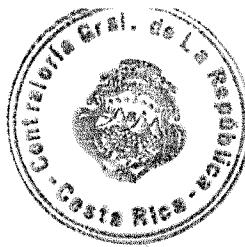
En el caso del Centro Universitario de Cartago, el edificio que alquiló la UNED en 1992 es una verdadera joya arquitectónica y es una belleza de edificio. Don Gabriel Segura, el Administrador del Centro, no indicó que la Ministra de Cultura, había ofrecido un apoyo técnico de ese Ministerio para mejorar el edificio. Entonces acogiendo las palabras de la Sra. Ministra, me parece que sería importante que se tome un acuerdo en el sentido de solicitar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que haga un estudio completo sobre la posible restauración de ese edificio, con recursos humanos del Ministerio, para que la UNED los tenga en cuenta a la hora de restaurarlo. El proceso de presupuesto habría que solicitarle una partida específica a un diputado porque es un proyecto sumamente caro. Me parece que hay que hacer algo en ese sentido.

Don Gabriel Segura, nos comentó que hay láminas destechadas, falta de pintura y tal vez la UNED podría hacer gastos menores en cuanto al mantenimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que sería más conveniente que se le solicite a don Rodolfo Tacsan, que brinde un informe por varias razones. La primera es porque a él se le asignó el proyecto, segunda efectivamente la Ministra ofreció dar a apoyo en el estudio arquitectónico y tercera el Sr. Tacsan ha solicitado a la



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Sra. Ministra que le indique cuándo van a iniciar el trabajo.

También se formó una comisión del área de Cartago, específicamente el ex-diputado Brenes se comprometió a hablar con el Señor Presidente para conseguir una partida. El ya habló con el señor Presidente y entiendo que le dijo que no tenía fondos pero que lo iba a considerar en otra oportunidad, pero no sé si se logró algo. En todo caso el Sr. Brenes se comprometió que conseguiría apoyo financiero para hacer la remodelación una vez hecho el estudio técnico.

Se ha solicitado a SERGE que hiciera algunas modificaciones que están en proceso y tal vez se le podría solicitar a don Carlos Morgan, que informe sobre cuáles son las obras que se han estado realizado en Cartago, como es el cambio de instalación eléctrica, pintura, etc.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Minor Ellis nos solicitó que hiciéramos entrega del convenio porque está preocupado de que este convenio está sin firmar y que la UCR está presionando que no se firma. Es una carta de entendimiento que el Consejo Universitario no tiene que aprobarlo sino el señor Rector.

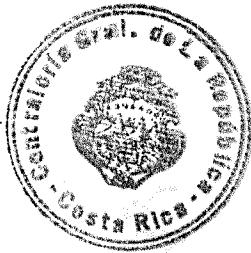
LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el Centro Universitario de Turrialba, nos encontramos algunos cambios importantes. Nos explicó don Minor Ellis, Administrador del Centro. El convenio es sobre uso de instalaciones de la UCR por este año y entonces se les debe ₡25.000 mensuales desde enero.

Otro asunto es sobre el terreno. Se recibió la visita del Presidente de la Junta de Educación y un representante de la Asociación de Pensionados de Turrialba, doña Ma. Luisa Ruiz. La Junta de Educación le autorizó a la Municipalidad para que se agregara un lote a la Junta de Pensionados. Ese lote nos se les pueda adjudicar a ellos si antes la UNED no acepta la totalidad del lote. Las condiciones cambiaron porque ahora la Municipalidad de Turrialba está dispuesta a realizar el traspaso total de ese lote a la UNED sin ninguna condición. También nos informaron que hay una partida específica -quisiera que don Celedonio me aclarara- que parece ser la partida del Ministerio de Educación Pública de ₡10 millones que nos el MEP de transferencia anualmente el diputado don Ovidio Pacheco lo que hizo fue rebajar de esa partida ₡3 millones para adjudicar construcción de aulas para el Centro. Como el Presupuesto de la República es Ley hay que acatarlo. No se puede construir si antes no está aceptado el traspaso del terreno de la Municipalidad de Turrialba a la UNED.

Interesa dos cosas: 1) definir la donación del terreno con la Municipalidad de Turrialba y 2) que se ha hecho con los ₡3.000.000 si ya están incluidos en el presupuesto del año pasado.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14207

CONSEJO UNIVERSITARIO

ii

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo referente a los ¢3.000.000, nosotros fuimos a reclamar al Ministerio de Hacienda, que no lo aceptábamos como una partida específica, porque es un fondo que le pertenece a la UNED. Le indicamos a Hacienda que lo que nos corresponde son ¢10.000.000, dice que nos pone ¢7.000.000 y nos da una partida específica de ¢3.000.000. Entonces ellos aceptaron que efectivamente los ¢10.000.000 son de la UNED. El Ministerio de Hacienda nos dio ya la plata, porque nosotros no podemos aceptar que nos rebajen una partida que desde 1977 tenemos ¢10.000.000.

Estábamos pensando ver la posibilidad de conseguir una partida con la Sra. Annie Fuentes, para ese efecto y para otros. Pero por otro lado la partida no se inscribió como partida normal de la UNED.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El terreno que nos está cediendo, según se nos explicó, para que la concesión se haga, se requiere de la aprobación del INVU. No sé cual es la razón legal, pero el caso es que se necesita que el INVU dé la aprobación definitiva para que el traslado se pueda hacer, pero el INVU está exigiendo que el traslado se haga completo, o sea, el terreno completo y no partes del terreno. Pero resulta que eso representa un problema para la Asociación de Maestros Pensionados, porque de ese terreno hay una parte que les corresponde a la Asociación de Maestras Pensionadas y no se les entrega hasta tanto la UNED a su vez no reciba su parte. El problema es que a su vez la Municipalidad, para concretarnos la donación, exige que nosotros asumamos el compromiso de que vamos a construir. Entonces la gente de Turrialba nos reclama.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No ha llegado ninguna comunicación aquí en ese sentido.

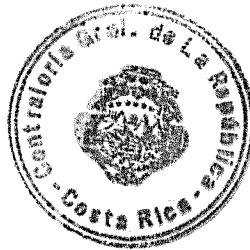
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si les decimos que nosotros no podemos asumir el compromiso de construir ya, la respuesta de ellos es la de hacer ver que existe una aparente partida específica de ¢3.000.000, que puso el Diputado Ovidio Pacheco, para empezar a construir aulas en el Centro de Turrialba.

Estoy totalmente de acuerdo con don Celedonio, este señor Diputado quedó muy bien con la comunidad, porque quedó constando que hay tres millones de colones que son para aulas del Centro Universitario de Turrialba, y lo hizo a costa de la UNED, porque lo que está haciendo es tomar tres millones de diez que normalmente le pertenecen a la Institución. Pero no deja de preocuparme mucho que incumplamos algo que entiendo que es ley. Incluso ellos nos dieron copia de la Gaceta donde está eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no somos los que tenemos que cumplirlo, es el Diputado el que tiene que conseguir que le giren esa partida.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que dice la ley en esa parte de la Gaceta dice textualmente: "Universidad Estatal a Distancia \$10.000.000 (incluye \$3.0 millones para construcción de aulas en Centro Regional de Turrialba)". No me deja de preocupar porque es una Ley de República. Me parece que habría que pelear que esos tres millones los repongan, pero me causa mucho escrúpulo incumplir una ley, creo que esto nos obliga.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La condición que propone la Municipalidad, la Junta de Pensionados y la Junta de Educación, es que le hagamos un planché para una cancha de basket, pero no con las canastas. Esa es la única condición que pone la Municipalidad para que la UNED acepte el lote como tal.

Me parece que las condiciones están dadas al presentar el traspaso completo, porque hay que firmar una pequeña carta de entendimiento con la Municipalidad, en el sentido de que la Municipalidad de Turrialba acuerda hacer la donación a la UNED y tramitar el asunto al INVU.

Los pensionados están sumamente molestos, porque les tienen detenido el proceso de adjudicación se segregación del lote.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pregunta si les dieron algún documento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Minor tiene una nota de un borrador de convenio, que envió a don Celedonio o a don Alvaro Palma, donde dice que la Municipalidad le pide a la UNED que firmen una especie de carta de entendimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es viejo, pero la nueva no me ha llegado. Había planteado un convenio en que nos cedían un lote por 90 años. Ese acuerdo no me ha llegado a mí y no es suficiente que sea de terceros, sino al menos una copia del acuerdo que tomó la Municipalidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Nosotros entendimos que eso ya estaba en la UNED. Tal vez don Alvaro Palma le puede informar a don Celedonio.

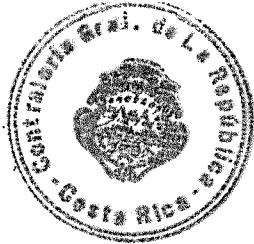
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Realmente me asombró y me dejó sumamente consternado la información que nos dio don Minor, en el sentido de que el Centro Universitario no tiene biblioteca. Eso me parece realmente una barbaridad.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que la Universidad de Costa Rica ha ido estrujando tanto a la UNED, que no hay posibilidad de expandirse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si mal no recuerdo, creo que se había firmado un convenio con la Universidad de Costa Rica, para unir los dos.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

14209

13

LIC. JOSE LUIS TORRES: Más bien regresaron la biblioteca a San José, porque aquí están los libros.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se acuerda solicitar al Lic. Carlos Morgan, Jefe a.i. de la Oficina de Servicios, enviar a este Consejo un reporte de los trabajos que se están realizando en el Centro Universitario de Cartago.

Asimismo, se solicita al Lic. Rodolfo Tacsan que haga llegar un informe sobre los acuerdos a los que se llegó en la reunión con la Ministra de Cultura y algunos miembros de la comunidad de Cartago. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con lo de Turrialba, generalmente han pedido algunas veces que uno haga un compromiso, para que le den un terreno. Nosotros hemos hecho compromiso con aquellos en los que ya existen los fondos, de lo contrario, lo que se pide es que se haga el traspaso. Desafortunadamente, una vez que se hace el traspaso, no puede existir ningún gravamen de esa naturaleza, o sea que el Registro no acepta nada de eso. Entonces hay que ver si lo que están pidiendo es que no lo trasladarian hasta que se haya hecho.

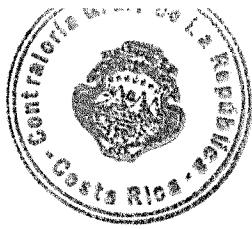
LIC. JOSE LUIS TORRES: No es eso, es el traslado definitivo del terreno sin ninguna condición, sólo hacer una cancha de basket ahí.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera que se solicite un informe a quien corresponda sobre la situación de estos tres millones de colones, porque me preocupa que nosotros aprobemos un presupuesto y tal vez esos tres millones los hemos dedicado para otra cosa, y no sé si eso puede tener consecuencias legales, porque son tres millones que por ley están atados.

Quisiera que se nos hiciera un análisis de este asunto, por parte de las personas que manejan lo del presupuesto y el Asesor Legal, para ver qué es lo que procede en este caso, en vista de esta situación de los \$3 millones que se incorporaron en esta ley.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14210

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Respaldo lo que dice don Luis Paulino, que pidamos un análisis, ya sea al Asesor Legal o a la Oficina de Presupuesto. Una vez que tengamos esa información, si efectivamente no se dispone de esos tres millones, habría que hacer una gestión con el diputado Ovidio Pacheco.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien que se haga el estudio legal. Esa norma, en el Presupuesto General de la República, no tienen ninguna validez, porque la Constitución Política dice que no se le podrá quitar ninguna renta a las Universidades, sin reponerla al menos con una igual, y como la Constitución está sobre las leyes, entonces lo que dice ahí no vale, porque nosotros fuimos a reclamar que son ₡10 millones lo que nos deben y que esos ₡10 millones son totales, de la renta propia que la Universidad ha tenido.

Es una renta fija que tiene más de 10 años de existencia, entonces no hay forma en que la podía variar. El Ministerio de Hacienda nos entregó a nosotros los ₡10 millones, pero no pueden aplicarse para eso, porque están violando la Constitución. Tienen que reponernos los ₡3 millones. Desafortunadamente el presupuesto de 1992 ya está vencido, entonces podría ser que el diputado la reponga con otra partida.

Nosotros las hemos usado adecuadamente, bajo la Constitución Política, que dice que esa es una renta propia, aunque no es por ley, sino por costumbre.

Me parece bien que se investigue y ver qué posibilidad hay de que se cobre la diferencia.

* * *

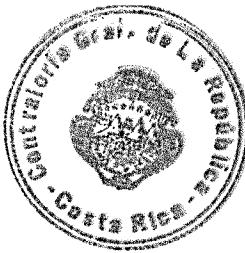
Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4-a)

En atención a lo informado por los miembros internos de este Consejo, sobre su visita al Centro Universitario de Turrialba, y en relación con lo publicado en la Gaceta Oficial de la República No. 247, Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico de 1992, se acuerda solicitar un estudio legal sobre las implicaciones que existen al haber tomado de la partida 281, de los ₡10.000.000 que le corresponden a la UNED, ₡3.000.000 para la construcción de aulas en el Centro Regional de Turrialba. ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14211

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

* * *

LIC. JOSE LUIS TORRES: Le podriamos solicitar a doña Nuria que se ponga en contacto con don Minor Ellis, para que envíe los acuerdos de la Municipalidad, para que nos puede gestionar esa información.

5. Informe de la Licda. Ma. Eugenia Dengo.

LICDA. MA. EUGENIA DENG: Actualmente yo formo parte del Consejo Superior de Educación y la semana pasada asistí a la inauguración de un Centro de red de comunicación, que se llama CEFOF, Centro de Formación de Formadores en Educación Industrial. Lo extraordinario es que es un centro muy bien construido, una planta física muy bonilla, ubicado en Alajuela, en un terreno que es del Colegio Universitario de Alajuela. El CUNA cedió parte del terreno para que construyeran ese edificio. El Ministro de Educación dio 36 aulas y el Presidente ofreció dar \$25 millones para construir la planta administrativa.

Lo que quería informar es que el CEFOF está muy bien montado en equipamiento y es algo asombroso, porque hay todo tipo de maquinaria sofisticada para desarrollo industrial, tanto en textiles como en tecnología de alimentos, en metal-mecánica, etc. En la parte de computación hay computadoras de las más avanzadas.

Me parece importante que lo conozcamos, porque eventualmente pudiera ser que en algunos de los convenios que se hace con el CUNA o que el Centro Universitario de la UNED en Alajuela pudiera llegar a establecer alguna relación que favorezca utilización de ese instrumental, por parte de los estudiantes de la UNED. Creo que es una perspectiva importante en el campo de formación de formadores para educación industrial.

* * *

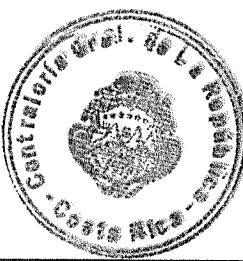
Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

En atención a la información brindada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, sobre el Centro de Formación de Formadores en Educación Industrial, se hace una excitativa a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección de Extensión, para que analicen las posibilidades de establecer un convenio con este Centro. ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14212

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

6. Copia de la nota del Lic. Gerardo Jiménez al Lic. Eduardo Castillo

Se conoce copia de la nota OUD.061-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la acción de personal No. 10780 a nombre del Dr. Jaime Raigosa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Solicitaria que se nos informe de esta situación, dado que es un asunto delicado. Me parece que es importante que se informe a este Consejo sobre las gestiones que plantea don Gerardo en esa nota.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce copia de la nota OUD.061-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la acción de personal No. 10780 a nombre del Dr. Jaime Raigosa.

Al respecto, se acuerda solicitar al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, enviar un informe a este Consejo sobre la contratación del Dr. Raigosa. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que se refiere a la plaza no estoy de acuerdo, porque don Gerardo tiene una plaza, nadie se la ha quitado, y nosotros le dimos una plaza más, la de la Sra. Flor Arroyo. Si él tiene un nombramiento por cuatro años, por este Consejo Universitario, la plaza está vacante mediante acuerdo que se había tomado en el Consejo de Rectoría, que todas las plazas vacantes pasan a control del Consejo de Rectoría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta si no tiene que estar informado el jefe de la oficina respectiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros le dimos a él otra plaza y él tiene su plaza, nadie se la ha quitado ni se ha nombrado a alguien en propiedad en esa plaza. El está ubicado por cuatro años y en ese período la plaza está disponible. Además, le dimos una plaza adicional.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Sr. Jiménez lo que alega es que no ha sido informado de ese nombramiento. El como Jefe de la Oficina es lógico que debe estar informado del asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso lo podemos ver en el reporte que envie don Fernando, porque si le informó o no, no me consta en este momento.

7. Informe de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre el Colegio Universitario de Cartago.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: A raíz de la visita que hicimos el pasado fin de semana, al Centro Universitario de Cartago, tuvimos la oportunidad de hablar con don Guillermo Méndez, que es el representante en la Junta Directiva del Colegio Universitario de Cartago del poder ejecutivo. En esa oportunidad, pudimos escuchar sus planteamientos acerca de la problemática que hay en torno a la Oferta de la Carrera de Criminología.

El consideró oportuno invitar a este Consejo Universitario a una sesión del Consejo Directivo, e incluir en esa invitación al Lic. Juan Soto, a la Licda. Lillian Alonso, como Directora de la Escuela y al Lic. Bolívar Bolaños, por ser el anterior Director y conocer los detalles. En esa oportunidad se habló de que la reunión fuese el jueves a las dos de la tarde. Pero ayer me llegó un fax en el que se indica que es a la 8:00 p.m.

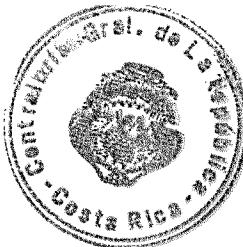
Me parece que debería haber una acuerdo formal de parte del Consejo Universitario para comunicar a don Fernando si se va o no a asistir a este reunión el jueves a las 8:00 p.m. o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me extraña la invitación, porque ellos me pidieron una cita a mí. Se refiere a que este Consejo aprobó un convenio con el Colegio Universitario de Cartago. Luego, con base en ese convenio se suscribió una carta de entendimiento con el CUC y este Consejo luego derogó una de las cláusulas de esa carta de entendimiento. Entonces ellos están objetando la derogación de ese artículo, el cual se refiere fundamentalmente a requerir el diplomado en Criminología, que ellos son los únicos que lo requieren para entrar en el programa. Creo que el problema lo ocasiona el que se haya derogado, porque no era necesario derogar ese artículo, dado que los únicos que nosotros queríamos admitir en el programa, sin que ellos se metieran en el asunto, era a los de la OIJ.

La OIJ pidió que nosotros les hicieramos un reconocimiento. Entonces por vía del programa de reconocimiento de aprendizaje por experiencia, podríamos reconocerles las equivalencias que ellos tenían y entrar en el programa de bachillerato. Pero ellos han interpretado la derogatoria en el sentido de que es que la



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14214

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Universidad está ofreciendo el diplomado, y en mi opinión la Universidad no debe ofrecer el diplomado, porque no tiene fondos para hacerlo. No tiene sentido que uno haga un convenio con alguien y luego le haga lo mismo.

Lo que más me molestó de la UNA, cuando lo hizo en el caso de Cooperativas, es que precisamente firmó un convenio con nosotros para que los estudiantes de ellos en el Programa de Administración Cooperativa, terminara el bachillerato con nosotros, y resuelto el problema de ellos, abrieron el bachillerato.

En el fondo, ese es el punto que ellos quieren discutir, porque creo que se sienten que si nosotros les abrimos competencia, ellos se ven afectados.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El CUC alega que la UNED debe respetar el convenio, en el sentido de que los diplomados graduados del colegio en ese campo, deben ser aceptados por la UNED para seguir el bachillerato.

La cláusula que se derogó, fue a propuesta mía, porque planteaba que la UNED daba títulos, conjuntamente con el CUC y me pareció muy extraño eso, porque lesionaba la soberanía académica de la Universidad, ¿por qué la UNED va a dar títulos conjuntamente, si es la que va a dar la Carrera.

Lo que ellos plantean es el conflicto que hay con OIJ, porque el Poder Judicial quiere un convenio con la UNED, para dar una acreditación por experiencia e ingresar al bachillerato. Ellos están objetando que no les parece que la UNED firme un convenio con el Poder Judicial, para que los estudiantes del Poder Judicial sigan acá la carrera de Criminalística, que debe ser exclusivamente vía CUC no vía Poder Judicial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Ley de Colegios Universitarios establece que los programas que ellos hagan más allá de cierto nivel, lo podrán hacer solo en conjunto con universidades. Entonces no hay ningún problema legal de que la Universidad lo ofrezca un título, junto con un colegio universitario, porque la ley de los colegios universitarios precisamente faculta a las Universidades, para que en junto decidan hacer un programa, haciendo ellos una parte y la otra haciendo la otra parte, apareciendo el nombre de las dos instituciones en todos los niveles.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En este caso la UNED da completo el bachillerato y el CUC únicamente aporta los egresados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ellos aportan el diplomado, entonces el título puede hacerse en forma conjunta, según lo establece la ley. Si uno no quiere, puede hacerlo por separado y el convenio es nada más de reconocimiento.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14215

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

No me suena mal la idea de que se haga en conjunto, porque es una forma de fortalecer al colegio universitario, en el sentido de que puedan hacer programas que no son terminales. Ha sido malas relaciones entre las universidades y los colegios universitarios, lo que en el pasado ha hecho que una idea de los legisladores no se haga cumplido, que era que los colegios universitarios absorvieran ciertas actividades de las universidades.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez sería conveniente hacer una aclaración, porque podría quedar la duda de que la UNED no quiere dar ayuda. La UNED respeta el Convenio con el CUC en el sentido de que los estudiantes de ahí sigan con la UNED. El problema se presenta cuando la UNED quiere negociar con el Poder Judicial otro convenio para que el personal del Poder Judicial ingrese a la UNED a estudiar esta carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El conflicto aparece por haberse derogado ese convenio. El convenio que nosotros tengamos con el CUC en ningún momento decía que la Universidad no quedaba facultada para hacer arreglos con nadie más. Entonces no nos comprometimos a que no podíamos hacer ningún otro acuerdo ni que se abriera un diplomado. Con la OIJ no se estaba pensando en abrir un diplomado sino aplicar el Programa de Acreditación por Experiencia para reconocerles si era equivalente sino era equivalente una de las medidas, por ejemplo si ellos tienen el equivalente a 90 créditos y todavía requieren tres más entonces hacen esos tres en el CUC y luego sigue el resto con la Universidad.

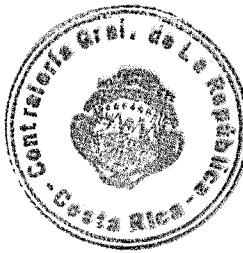
SR. LUIS PAULINO VARGAS: No conozco a fondo este problema, pero el sábado pasado que estuvimos en Cartago, me pareció percibir que la preocupación van en el sentido que ha mencionado don José Luis.

En relación con eso tengo que recordar que hace unas semanas, en un período que la mayor parte de los miembros de la Comisión de Académicos no podían asistir por diversas razones, y que estuve asistiendo a la Comisión de Académicos y recuerdo que se conversó sobre este asunto con don Bolívar Bolaños y don Juan Soto. Ellos nos expresaron el interés de hacer eventualmente un diplomado en Criminalística y nos trataban de explicar cuáles eran las ventajas que ellos consideran importantes.

Creo que el problema de fondo es que el CUC percibe que la UNED está por establecer un diplomado en Criminalística y les preocupa porque posiblemente se podría estar alterando el espíritu del convenio original. El convenio original dice que el diplomado continuaba siendo asuntos del CUC y posteriormente la UNED entraña lógicamente sentirían que hay competencia hacia ellos. Creo que ese punto de desacuerdo y por eso ellos quieren conversar con nosotros.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14216

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

En la Comisión de Académicos se habló de reunirnos con ellos. Creo que sería mejor conversar con ellos, fijar el día y la hora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permito presentar una moción en el sentido de invitarlos a ellos a que vengan al Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que sería mejor solicitarles que señalen otra hora para la reunión y en aparte de esa reunión se les invite para que asistan al Consejo Universitario. El asunto es muy complicado, la Comisión de Asuntos Académicos escuchó a representantes del Poder Judicial y nos dejaron sumamente convencidos. Luego se escuchó a la Asociación de Egresados de Criminalística del CUC pero ellos están prejuiciados, porque sienten que la Universidad de alguna manera les está quedando en el convenio. Creo que se podrían hacer las dos cosas, atender la reunión con ellos y también se les invite al Consejo Universitario.

Me parece que la UNED no se está cerrando ni a uno ni a otro, la UNED puede recibir a los estudiantes que vienen del diplomado como de la Escuela de la OIJ.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sí invitó al decano del CUC a la Comisión de Asuntos Académicos y no llegó.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero dejar constado en actas mi preocupación por cuanto han pasado varias semanas y al Consejo Universitario no ha llegado el acuerdo de la Asamblea Universitaria. En este momento se nos está repartiendo ese acuerdo y me alegra mucho que esto se ejecute.

* * *

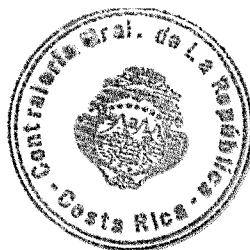
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero manifestar la situación que en el periódico La Nación se publicó un convenio con la UCR y el Instituto Tecnológico de Monterrey para obtener post-grados.

Hay una serie de cosas de camino por lo que quisiera presentar un informe por escrito de lo que ha pasado: costos elevados, espera de la antena parabólica para ver con qué equipo ibamos a contar y decidir qué hacer. La UCR lo que está haciendo es lo mismo que hace el Instituto Tecnológico de Monterrey, que es una institución de educación convencional que tienen incorporados métodos a distancia entonces da algunos cursos a distancia. Creo que en ese sentido la UCR entra en ese camino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El canal 15 tiene todos los elementos para recibir vía satélite de la UCR.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14217

CONSEJO UNIVERSITARIO

21

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Posiblemente la UCR tenía más ventaja que la UNED.

8. Moción presentada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, en relación con la situación financiera de la Universidad

Se conoce moción presentada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, en relación con la situación financiera de la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar una moción a raíz de que don Celedonio convocó a CONVIACA y asistí en calidad de Jefe para informarnos sobre la situación financiera de la Universidad.

La moción va en el sentido de que cada vez estoy más convencida de que la primera modificación es una de las más importantes y no quisiera verme presionada por tiempo para efecto de aprobarla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La dificultad es plantearla y doña Mabel ya fue ha hacer las gestiones ante la Contraloría para ver que nos flexibilicen la parte que tiene que ver con los \$83 millones y tuvo éxito en esa parte, luego se va a formalizar.

Se han logrado otras cosas como es que no señalan parte del tiempo cuál sería el monto que nos estarían transfiriendo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

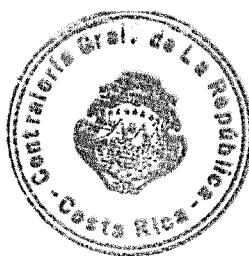
ARTICULO II, inciso 8)

CONSIDERANDO QUE:

1. La información que ha suministrado el Sr. Rector acerca del futuro inmediato financiero de la Universidad.
2. La necesidad de estudiar a fondo la atención de los requerimientos que solicita la Contraloría General de la República para la primera modificación presupuestaria externa.
3. Entre los requerimientos que solicita la Contraloría están los siguientes:
 - (*) a) 83 millones para financiar el doceavo mes;



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14218

CONSEJO UNIVERSITARIO

22

- (*) b) 8.7 millones para atender el Fondo de Capitalización;
- c) 30 millones para pagar la Dedicación Exclusiva;
- d) 30 millones para atender el pago de honorarios;
- e) 14 millones para la compra de textos para el 94-1;
- f) 20 millones para el tiraje de textos en la empresa privada;
- g) 3.5 millones en inversiones;
- h) otros.
- (*) Son los requeridos por la Contraloría General de la República, los demás son solicitudes mínimas planteadas para la próxima modificación presupuestaria.
4. Entre los ingresos con que cuenta la UNED para atender los anteriores requerimientos:
- a) 39 millones Fondo de Pensiones: devolución del 92;
- b) 51 millones de superávit, de los cuales son 40, por cuanto 11 corresponden a la cuota de la cual el Ministerio de Hacienda eximió.
- c) 15 millones del raspado de enero a febrero;
- d) 5 millones del raspado de marzo;
- e) 20 millones que se prevén de abril a junio;
- f) 20 millones que se prevén de julio a setiembre.

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Rector que la primera modificación externa sea enviada a este Consejo con la debida anticipación, tal y como está previsto según acuerdo formal de esta misma instancia, con el propósito de analizarla de acuerdo con las exigencias de la situa-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

ción financiera imperante (actual) y definir políticas para el resto del año en curso y para 1994. ACUERDO FIRME

9. Nota de la Licda. Nidia Lobo, en relación con sobre pago de viáticos y transporte a algunos estudiantes de la Federación

Se conoce nota DAE-389-93, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Director a.i. Asuntos Estudiantiles, en relación con sobre pago de viáticos y transporte a algunos estudiantes de la Federación.

LICDA. NIDIA LOBO: El Consejo Universitario me encargó el atender una petición de la FEUNED, para que se pudiera cubrir los gastos de estadía de dos personas para abrir la Oficina de la FEUNED, durante varios días de la semana.

Se consultó a la Oficina Financiera, especialmente en la Sección de Control de Presupuesto y Tesorería, y nos dijeron que hiciéramos los trámites normales para otorgar dinero a los estudiantes tal y como viene funcionando durante mucho tiempo y que está aprobado por la Contraloría. Pero la Sección de Tesorería nos solicitó que el Consejo Universitario adoptara un acuerdo en donde se autorice la destinación de fondos del presupuesto de la cuota estudiantil para los gastos de estos dos estudiantes. En el informe adjunto las boletas que se usan para los gastos normales y cómo se haría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si la partida existe no veo la necesidad de que exista un acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Es que sería una manera de ratificar que las dos personas que van a necesitar estar en la FEUNED pueda tener dinero para cubrir los gastos.

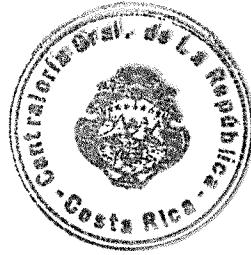
DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le veo ningún inconveniente lo que pasa es que no tiene sentido. El caso de don José Daniel es porque es miembro del Consejo Universitario pero en este caso solo si no existiera partida para ese efecto porque está en forma global entonces requeriría de una modificación presupuestaria. Entonces si la partida que se tiene contempla ese rubro está autorizado por el Consejo al aprobar el presupuesto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido sugeriría que se le recomiende hablar directamente con doña Cristina Pereira sobre este asunto y si ella persiste entonces se tendría que acoger la solicitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso se podría tomar como un acuerdo y eso significaría que cada vez que esa partida se quiera utilizar habría que pedir permiso al Consejo Universitario. El



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14220

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Consejo Universitario hizo la autorización fue por un caso muy particular que fue el don José Daniel porque no existía partida de rubro transporte y viáticos internacionales.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando se aprobó que la Dirección de Asuntos Estudiantiles administrará la cuota estudiantil era expresamente para ciertos cosas y no se contempla que los estudiantes puedan venir para reuniones con el Directorio, Congresos, pero el presupuesto no contempla para que vengan dos veces a la semana a atender la oficina de FEUNED. Entonces en este sentido estoy de acuerdo con la sugerencia de la Sección de Tesorería. Creo que no estaría mal que el Consejo Universitario tomara un acuerdo en ese sentido.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera saber si lo que está proponiendo doña Nidia Lobo facilita los procesos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sí, porque la Sección de Tesorería no ejecuta estos pagos si no hay una acuerdo explícito del Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugiero que el señor Rector hable con doña Cristina Pereira y aclare cuál es el problema.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Me extraña que siendo gastos de transporte y almuerzo no se pueda tramitar.

LICDA. NIDIA LOBO: La Sección de Control de Presupuesto nos dijo que procediéramos como los trámites normales, pero al consultarle a la Sección de Tesorería nos dijeron que tendría que existir un acuerdo del Consejo Universitario. Porque después voy a gestionar el pago y doña Cristina Pereira no los va a tramitar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría tomar un acuerdo general, que con respecto a los fondos que corresponden a la FEUNED se procede de conformidad con las instrucciones que le dé la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

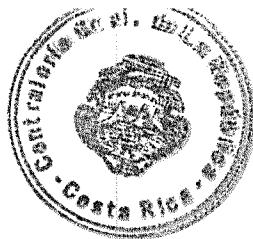
ARTICULO II, inciso 9)

Se conoce nota DAE-389-93, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en la que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1031-93, Art. III, inciso 6).

Al respecto se solicita a la Sección de Tesorería que, en relación con los fondos que corresponden a la Fed-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14221

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

ración de Estudiantes de la UNED, se proceda de conformidad con las instrucciones de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ACUERDO FIRME

10. Informe de Labores 1992 y Plan de Trabajo 1993 de la Auditoría

Se conoce nota AI-028-93, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la cual presenta informe de Labores 1992 y Plan de Trabajo 1993.

LICDA. NIDIA LOBO: Solicito que este asunto se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos y que en un plazo de 15 días brinde un dictamen.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 10)

Se conoce nota AI-028-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el Informe de Labores y Plan de Trabajo 1993 de la Auditoría.

Se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

* * *

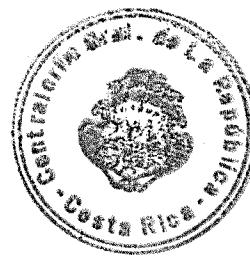
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay una carta que don Fernando Elizondo, entregó como Coordinador de la Comisión Técnica que estudia el asunto sobre la construcción de Centros Universitarios. En la Comisión de Asuntos Administrativos, se está analizando este asunto y creo que lo mejor es que se traslade esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría esperar que llegue al Consejo Universitario y se traslade a la Comisión.

* * *



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

11. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1028-93, Art. III, inciso 22), sobre dedicación exclusiva

Se conoce nota de fecha 21 de abril de 1993, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, sobre el acuerdo tomado en sesión 1028-93, Art. III, inciso 22), sobre dedicación exclusiva

LICDA. NIDIA LOBO: En relación con este asunto había quedado pendiente que don Eduardo Castillo presentara un informe sobre cuáles personas cumplían con los requisitos para acogerse al régimen de Dedicación Exclusiva. También se planteada que cuando comenzaría a regir éste. Me extraña que dos meses después no se tenga el informe. Doña Nuria me acaba de informar que ya presentó el informe.

Este asunto me preocupaba porque esto tiene ver si vamos a tomar una decisión con respecto a la modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me acaban de entregar el reporte y creo que se puede poner como primer punto en la agenda de la próxima sesión.

* * *

Se decide incluir este asunto como primer punto en el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente", en la próxima sesión.

* * *

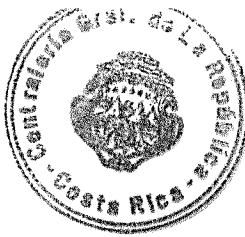
12. Solicitud de nombramiento de autores internos

Se conocen solicitudes AA-12 y AA-13 de la Oficina de Unidades Didácticas, en la cual solicitan nombramiento de los siguientes autores internos: Sra. Ana Cecilia Barrantes y Sr. Ricardo Brito para el libro Antología Metrología y Sr. Hugo Barrantes para la Unidad Didáctica Algebra Lineal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con el voto en contra de la Licda. Nidia Lobo de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 12)

Se acuerda autorizar el nombramientos de los siguientes funcionarios, como autores internos de unidades didácticas:

- Sra. Ana Cecilia Barrantes Ramírez y Sr. Ricardo Brito Salinas: Antología "Metrología".
- Sr. Hugo Barrantes Campos: Unidad Didáctica "Algebra Lineal".

ACUERDO FIRME

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Lic. Rodolfo Tacsan, con el fin de que brinde un informe sobre la Editorial.

Se recibe la visita del Lic. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, además se conoce su nota VP-042-93, referente al estado de los estudios sobre la Editorial UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La visita de don Rodolfo Tacsan es con el fin de que nos dé un informe sobre la Editorial, específicamente con lo que tiene que ver con los diferentes proyectos que habían, como el que había hecho don Elmer Acevedo y el qué está haciendo don Alvaro Cedeño, y los diferentes aspectos relacionados con la Editorial.

LIC. RODOLFO TACSAN: El estudio de don Elmer Acevedo se concluyó hace unos cuatro meses. El objetivo era determinar la necesidad de equipo de la Editorial, y las recomendaciones iban orientadas a tres opciones: 1) adquirir una impresora rotativa en 1992, una de retiro en 1994, o comprar una de retiro en el 92 y una rotativa en 1994. Nosotros nos inclinamos por comprar la rotativa, porque con la otra hubiera sido según en lo mismo.

Lo que hicimos fue una vez de darle el golpe tecnológico a la Editorial y hacer un cambio estructural. Ya se adjudicó la licitación y se publicó en la Gaceta, hoy aparece publicado como último día.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

Es un equipo bueno, no es de difícil manejo, sirve también tirar formularios de matrícula. Tiene otra ventaja que es que se trabaja con papel bond, entonces los libros van a salir con buen papel.

Considerando que el estudio que hizo don Elmer Acevedo ya cumplió su cometido. El otro estudio es que se solicitó para analizar la posibilidad de la probabilidad de establecer una oficina de mercadeo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El otro estudio era la posibilidad de ir la Editorial con la Dirección Producción Académica, no era por problemas sino si era conveniente, o no, porque significaría ahorros y se limitaría contra el trabajo de la Editorial o Producción académica o no tendría ningún aspecto negativo ni positivo.

LIC. RODOLFO TACSAN: Cuando me llegó el acuerdo del Consejo Universitario, donde me nombraron como coordinador de esta Comisión el estudio estaba ya muy adelantado. No sé en qué grado está el estudio. Desconozco cuáles son las conclusiones del estudio y a quién se lo entregó.

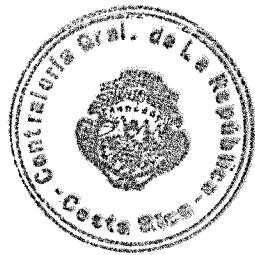
DR. CELEDONIO RAMIREZ: El fin de semana estuve conversando con don Alvaro Cedeño y me dijo que el estudio se lo entregó a don Oscar Raúl Hernández, le pregunté que cuál era la recomendación y lo que me extrañó es que me dijo que el problema no era como lo pensábamos, sino distinto. Entonces cuestiono la respuesta porque el asunto no era por razón de problemas sino por eficiencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No conozco el informe, ni he hablado con don Alvaro. La semana pasada informé lo que don Oscar Raúl Hernández me dijo en cuanto a que don Alvaro Cedeño lo había llamado para decirle que en estos días entregaba el informe. Llamé a don Oscar Raúl para saber si finalmente ya había sido entregado el informe y me dijo si que lo entregó en la Dirección de Planeamiento Administrativo. Lo que pasó es que en el contrato con el señor Cedeño, en una de las cláusulas se pidió expresamente un contacto con un funcionario de la universidad, preferiblemente en la parte operativa para poder conseguir las entrevistas, quiénes eran las personas que se podían entrevistar, qué documentos, etc., y en ese sentido la propuesta fue que fuera don Oscar Raúl Hernández como Director de Planeamiento Administrativo.

LICDA. NIDIA LOBO: En relación con la primera parte del estudio que elaboró don Elmer Acevedo, se plantea el problema de la tecnología del equipo de la Editorial, pero por otro lado don Elmer planteó en la Comisión de Asuntos Administrativos sobre la necesidad de reestructuración administrativa. La Comisión de Asuntos Administrativos tomó un acuerdo de que don Elmer presen-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

taba una propuesta con respecto a esto.

Porque habían cosas importantes que se señalaban en el informe que inciden directamente en la eficiencia de la Editorial, sobre la productividad, las horas que ésta desocupado el equipo.

LIC. RODOLFO TACSAN: La idea sería compatibilizar y tratar de unir el informe de don Elmer Acevedo con el del señor Alvaro Cedeño incluso puedo encargarme de eso, para analizar en qué puntos hay coincidencia y cuáles no, tratar de hacer una síntesis para que se tome alguna decisión. Don Elmer apunta que hay cosas que no deberían ser: como desperdicio de recursos, máquinas que no son adecuadas, falta de un director de Editorial que tenga una mentalidad mucho más prudencial, porque el Director que está actualmente piensa desde el punto de vista artístico y a veces se olvidan de cosas más centrales e importantes, que deberían estar más relacionadas con la parte gerencial, que es lo que está faltando ahí.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Recuerdo que en una oportunidad don Rodrigo Arias o don Alvaro Cedeño, hicieron el comentario sobre una visión gerencial de la Editorial; vista ésta como sistema de producción, o sea la editorial, dentro de la Universidad es una industria total y no así otras dependencias. Se comentaba, por ejemplo, la posibilidad de trabajar en tres turnos las 24 horas del día y la economía que esto representaría para la Universidad. En esa oportunidad se comentó cómo los empleados llegan a las ocho después, todo el proceso que tienen después de haber entrado luego los 15 minutos que tienen para tomar café en la mañana, después viene la hora de almuerzo, esperar otras dos horas y luego la hora del café de la tarde y luego hay que quitar la tinta y dejar limpia la máquina. Entonces esto en término de producción es muy elevado el costo y se estaba consciente con este planteamiento. Inclusive es una fuente de ingreso que bien manejada, podría representar un ingreso muy significativo para la Universidad.

LIC. RODOLFO TACSAN: Lo preocupante es que ésta por llegar una máquina nueva y veo que la planificación haya mejorado, más bien lo que hay es un desmejoramiento en la calidad de planificaciones una planificación entre cuatro paredes, ahí se preocupan del material, tinta y papel y nada más; sin tomar en cuenta que están inversos en un mundo, y que hay una demanda externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Conversé con don Rodolfo Tacsan para que conversan con don Carlos Arce y don Arnoldo Bermúdez y les consultaré la posibilidad que habría de integrarse a la Editorial, y la respuesta fue positiva. Lo único que desde el punto de vista del manejo de esta naturaleza que está diciendo don Rodolfo hay una diferencia de como ellos lo manejaron y como se puede manejar a futuro. Hay otros elementos que mencionó don Rodolfo Tacsan que hay que tomar en cuenta con respecto a la Editorial. Una



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14226

CONSEJO UNIVERSITARIO

30

editorial privada o una empresa privada y una unidad de una institución estatal, este es un tema que se discutió mucho cuando se iba hacer la Editorial, de si se convertía en una empresa privada independiente de la UNED. Esto nunca se hizo porque la Editorial ya estaba en marcha, tenía bastante personal y el cambiar las reglas significaba primero eliminarla, pagar todas las prestaciones y luego crear otra.

Tomemos el caso de si la Editorial podría producir mucho más si tuviera tres turnos, pero si tiene tres turnos con funcionarios estatales cuesta mucho más, y va a ser una pérdida lo que la Universidad tendrían y no tiene ningún sentido, fundamentalmente porque aquí tenemos un Estatuto de Personal que tiene que aplicarse y el costo es muy grande. En los estudios de la Editorial hay elementos problemáticos en términos de determinar los costos. Muchas veces cuando se establece el costo de un material, lo que se establece es el costo adicional que le significa a la Editorial, como es papel, tinta, máquina, etc., pero si tomamos el costo del personal tal vez el material sea muy distinto, y si tomáramos todos los costos del personal de la Editorial más el costo de los materiales, y sacaríamos cuál es el elemento rentable de la Editorial pueden llevarse la sorpresa de que no es cierto lo que se dice o se ha dicho siempre de que es muy rentable, porque hay elementos obviamente en lo que tiene que ver con la Editorial que son de obligación de la Universidad, tiene que sacar las Unidades Didácticas para los alumnos, los exámenes, las guías, etc. Hay elementos que no se toman en consideración como parte de los costos, son al caso de la parte de producción académica; pago de autores y lo que se le paga al personal de producción académica para esos efectos, eso no es parte de la Editorial. Esto es una decisión que se tomó hace mucho tiempo de no considerarlo como parte del costo por lo tanto tampoco se pasa en el costo del libro al estudiante.

Muchas ideas teóricamente están muy bien, pero dentro del estado realmente es bastante difícil hacerlo. Creo que todos conocen lo que es el estado y en la empresa privada es muy distinto ya que requiere de un manejo no solamente administrativo, sino financieramente distinto que permita remunerar al personal más bien con base en la producción que se hace pero, estaríamos hablando de una institución muy distinta. Inclusive hay una propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos que es con respecto al fondo de inversión que tiene que crear la Universidad y observé que le asignaron muchas cosas que debía utilizarse de ese fondo y ese fondo es muy pequeño que no sé como podría cubrir todas estas cosas.

Se me ocurre que hay dos formas de invertir ese fondo. Una de ellas es ponerlo en el Banco que nos estaría dando un 20% de intereses, pero si queremos hacer dinero más rápido, podríamos invertirlo en la Editorial, con el programa de Educación Vial. Lo que estábamos hablando de cómo hacemos para repetir rápidamente



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



-14227

CONSEJO UNIVERSITARIO

31

mente el dinero; si vamos a sacar 50.000 ejemplares le fijamos el margen de ganancia a eso y nos da mucho más que ponerlo en el Banco. Entonces sería una sugerencia que haría. Estamos hablando con la Contraloría para ver si nos permite un presupuesto especial, pero la Contraloría dice que no nos puede permitir un fondo rotativo porque sería una buena inversión en este caso a no ser que haya una Ley de la República, pero me han informado que es posible tener un presupuesto dentro del mismo presupuesto que lleve modificaciones aparte y eso nos haría que conforme van ingresando el dinero nosotros estamos metiendo la modificación para que ese dinero se pueda duplicar y ahí podemos determinar a esos \$7 millones cuánto queremos que crezca y cuánto es la ganancia que le queda a la Universidad y es una forma de invertirlo en un programa que esperamos que sea exitoso. Entonces 50 mil ejemplares y fijando cual es el valor de ese material podríamos resolver un problema dado que viene dando el monto exacto que se necesita para el reproducir ese material. Pero en ese sentido hay dificultades por la estructura administrativa que tiene la Editorial que es una unidad de servicio interna dentro de la cual parte debe considerarse como subsidiada por la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que algo que tendría que hacer la Universidad es determinar cuáles son los límites que la normativa le impone en relación con la Editorial o sea hasta qué punto las leyes y los reglamentos nos permitirían introducir cambios dentro de la Editorial en el sentido de mejorar el nivel de eficiencia y de productividad de la Editorial.

Creo que el problema está planteado, el problema de qué es necesario e importante lograr que la Editorial se modernice, sea más eficiente, tenga mayor calidad y productividad, etc., ese problema está planteado. Ese problema tan importante que ha planteado dentro de los límites que marca la normativa propia de una institución estatal, que no es la misma normativa de una institución privada. Pero algo que deberíamos determinar es hasta dónde nos permite llegar esa normativa, qué son el tipo de reformas que podríamos introducir sin lastimar los derechos de los trabajadores, sin forzar las leyes y los reglamentos; qué tipos de reformas entonces podremos introducir dentro de esos límites de manera de que podamos obtener resultados mejores en la Editorial. Por ejemplo, -creo que don Rodolfo dijo algo muy importante- la importancia de que hubiese un Director de la Editorial que tuviese una visión gerencial muy clara. La Editorial cumple ciertas funciones que no son estrictamente comerciales, sino que académicas, eso hay que tenerlo presente. Pero al mando de la Editorial, y pensando en proyectar la Editorial como una fuente de generación de ingresos propios, entonces es conveniente que exista alguien que tenga la visión de cómo lograr eso, esto es un aspecto. Otro aspecto sería qué hacer para mejorar el funcionamiento de la Editorial, lograr que sea más eficiente y más productiva. Por ejemplo, doña Jesusita hace tiempo viene con el interés de la calidad total, que dice, mucho ha tenido que ver en



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

el éxito industrial de los Japoneses. Estoy convencido que eso no se puede aplicar en el campo de la educación, pero creo que sí se puede aplicar en una organización como la Editorial.

Pienso que dentro de la UNED eso no es aplicable excepto en la Editorial. Creo que nunca se ha estudiado seriamente, qué posibilidad hay de que la teoría de la calidad total desarrolle en la Editorial, a lo mejor se podrían hacer y no saldría muy caro y quizás sin necesidad de forzar ninguna ley y ni reglamento eso podría permitirnos obtener resultados interesantes dentro de la Editorial.

Quisiera hacer varias preguntas a don Rodolfo se han comprado algunas máquinas y están por llegar otras ¿qué falta en el aspecto de modernización de la Editorial, en el campo propiamente de la maquinaria, cómo estaríamos proyectando ese proceso de renovación del equipo de la Editorial. La otra pregunta es sobre el mercadeo, incluso doña Marina presentó una propuesta sobre la posibilidad de una creación de una Oficina de Mercadeo, ¿qué hay sobre este asunto?.

DRA. MARINA VOLIO: Volviendo sobre el tema de las posibilidades para crear una oficina de mercadeo para los libros de la Editorial, me llama mucho la atención que en el informe que nos brinda el señor Vicerrector Ejecutivo, se rechaza la creación de la oficina y la razón que dan y no se con que base científica la están dando, dice "...el problema básico de la salida de los libros es que sencillamente no tienen salidas..." Me llama la atención porque la concepción que tengo como educadora en otras universidades y como autora de libros publicados por la UNED, es que no es que los libros no tengan salida, los libros tienen salida, lo que pasa es que un libro de la UNED no llega a manos de las personas que podrían adquirir los libros.

El problema está en la eficiencia y eficacia de la entrega de los libros y de dar a conocer los libros que publica la Universidad.

LIC. RODOLFO TACSAN: Este es un informe que hace la Oficina de Programación. Nosotros hemos probado cualquier cantidad de promotores de libros, incluso la última fue doña Lillian Barrantes, Gerente de la Editorial Rey. Según don Alberto Cañas esta señora vendería todos nuestros libros de la Editorial en quince días. La Sra. Barrantes fue a vender los libros y los libros que vendió fueron Unidades Didácticas y nos dijo que los libros de la línea editorial no se vende. Solo los libros de lectura obligatoria como Elementos de Macroeconomía, etc., tiene una salida muy grande. Pero los libros de poesía, nueva literatura cuesta mucho venderlos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero referirme al planteamiento de doña Marina. Me parece que es muy válido en casos especiales. He tenido la experiencia especialmente cuando lo necesita un



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14229

CONSEJO UNIVERSITARIO

33

profesor universitario o un determinado programa, obviamente surge una especie de mercado. Lo lamentable es que en estos casos es el mecanismo institucional para dar respuesta y ser oportuno y aprovechar esa situación. Creo que don Rodolfo tiene razón en cuanto a la poesía es lectura especializada, es de una sensibilidad muy grande y el público que le guste leer poesía es bastante reducido. Creo que hace falta la visión del mercadeo en el sentido de que si bien es cierto que la Universidad brinda la oportunidad a determinados intelectuales de este país para que puedan escribir sus libros, creo que debería decir de estos se van a publicar 500 ejemplares porque esto es subsidiado pero igualmente publicar otro libro del que se puedan vender 8.000 ejemplares y que tener cierta ganancia que puedan automáticamente subsidiar el otro libro. El peligro de esto es cuando la balanza se inclina hacia libros que no tienen mercado grande, entonces ahí si los problemas financieros son grandes.

Lo lamentable es que a nivel institucional no haya como atender en forma ágil solicitudes de ese tipo.

LIC. RODOLFO TACSAN: Por ejemplo, el caso del libro del cólera, nosotros le dimos mucha importancia y estamos esperando que aparezca un el caso de cólera para poder venderlo.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Se tiene la forma de que esos libros lleguen a la gente?

LIC. RODOLFO TACSAN: Estamos participando en una serie de ferias muy pronto va a haber una feria científica en Novacentro donde vamos a participar.

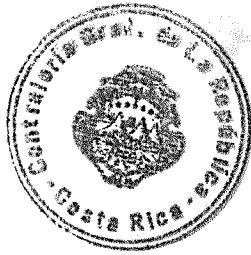
DRA. MARINA VOLIO: Por ejemplo en el caso de cólera. Me parece que más que asistir a ferias, porque la gente que llega a las ferias son personas muy especializadas. Es coordinar con el Ministerio de Salud determinada presencia de los libros en lugares que se consideren estratégicos ya no sólo para Costa Rica sino para otros países.

LIC. RODOLFO TACSAN: Creemos que es al Director al que le corresponde eso, no es crear una nueva unidad sino que el Director con una visión mucho más gerencial puede hacerse cargo de eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una posibilidad. No es cierto de que no se vendan. La Editorial tiene en este momento dos situaciones, una los libros de línea Editorial y dos líneas de unidades didácticas y el problema que tenemos es que la línea editorial el ingreso se recupera el ingreso a más largo plazo. El problema que tenemos es con los otros porque la salida es muy rápida y se presentan problemas internos. El sistema administrativo que tenemos hace que lo que se presupuesta para libros de la UNED, una buena parte se las llevan las otras universidades, entonces no hay dinero para presupuestar de nuevo lo que necesitan las



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14230

CONSEJO UNIVERSITARIO

34

unidades académicas. Nosotros no teníamos ningún problema en término de financiamiento de los textos de la UNED, lo que pasa que esos textos se los está llevando la UACA, las Universidades Privadas y las Universidades Estatales, con un sistema como el que tenemos en el cual está presupuestado un ingreso determinado que no nos da la flexibilidad necesaria. La otra es que no se pueda utilizar los fondos de la Editorial, pero entonces qué cortamos, de tal manera que conforme llegue el ingreso se vuelva ha invertirse y sacar más libros, entonces nos afecta a nosotros. Muchas veces se ha dicho que se resuelvan los problemas de tiraje de los materiales, pero una forma de resolver el problema es que el dinero de la Editorial no sea tocado para gastos de operación de la UNED. La Editorial dá lo suficiente como para volverlo a invertir.

En el caso de los libros de línea Editorial me parece que tienen una salida más lenta, se pensaba que estos fueran financiados con dividendos que dejan y si estas unidades salen durante el año, entonces se llevaría tres o cuatro años para poder venderlo.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Qué promedio tiene de salida los libros de la línea de la Editorial?

LIC. JOSE LUIS TORRES: No se puede generalizar, pero hay algunos libros de la línea editorial que sí salen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tomemos un caso, el libro de don Rodrigo Carazo se vendió el mismo día que salió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay libros que los potenciales clientes es el Ministerio de Educación Pública, pero desafortunadamente no cuenta con recursos para comprarlos. Un texto como los "Cuentos de Julieta Pinto", creo que este libro lo deberían de tener todas las bibliotecas de las Escuelas, pero lo que pasa es que el MEP no tiene dinero para comprarlos ni siquiera a un costo bajo.

DRA. MARINA VOLIO: Pero creo que ese aspecto no se ha coordinado con el MEP.

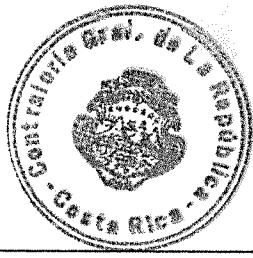
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pasa es que el MEP nos dice que le apartemos los libros, pero el problema es que escuelas y colegios nos solicitan que le donemos libros inclusive las universidades. Desafortunadamente si se va a la unidad de la Universidad de Costa Rica que es la única que compra, no está interesada en comprarle a la UNED, sino traerlos por afuera.

DRA. MARINA VOLIO: No digo en ese sentido, sino coordinar con el Ministerio de Educación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se lo propuse originalmente a don Marvin Herrera al principio de su gestión, de que nosotros le regalábamos los libros de línea editorial a cambio de qué, de que



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14231

CONSEJO UNIVERSITARIO

35

autorice a la UNED de hacerle todos los textos de primaria para el país, pero a cambio de que los compren. Si el Ministerio quiere que los estudiantes de Costa Rica compren los libros a un precio más barato entonces hacen un aporte de un monto determinado y la UNED sólo les cobra la diferencia. Pero hay un problema ideológico de que no consideran conveniente cobrar por los textos en las escuelas y colegios; mientras no se decida a nivel nacional que los textos en las escuelas y colegios puedan cobrarse entonces no se va a poder hacer textos en estas instituciones, porque son 650.000 alumnos y el valor es una exageración cada año.

Se había propuesto de que se creaba un fondo rotativo, de tal manera que la cantidad que se devuelva se vuelva a invertir y ahí no habría problema porque se establece por ley, pero hay su resistencia no digo que es de parte de don Marvin sino de todos los Ministros anteriores, a poner un sistema de textos para las escuelas y colegios sino que siempre la idea que prevalece es regalarlos. Se puede regalar con base en organismos internacionales que hagan un aporte sustantivo del 80%, esto le llega a la UNED y lo que el alumno tendría que pagar es el 20%, y nosotros le regalamos los otros para la biblioteca. Pero ha sido posible, ni con don Francisco Antonio Pacheco ni con el actual Ministro de que se planteó una empresa para elaborar textos.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando se discutió el presupuesto de 1993, establecimos una partida para publicidad. Se comentó la necesidad de que se destinarán dentro de esa partida un monto para promover los textos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que no podemos promocionarlos porque nosotros no ponemos el precio. No podemos darle publicidad a unidades didácticas porque entonces sin libros.

Por ejemplo, las colecciones Salvat que sacaba España, con precios cómodos que hasta en los SuperMercados se vendían, el único problema es que los costos de ese tipo de libros, aquí en Costa Rica ya se han hecho muy prohibitivos, o sea que para sacar un millón de esos salen relativamente baratos, pero para sacar unos 2.000 salen caros. Sin embargo hay mucha gente que compra libros y ni siquiera para leerlos, sino porque son bonitos. Los libros nuestros no sirven esa para eso desafortunadamente.

M.ED. JESUSITA ALVAREDO: Quisiera aprovechar la visita de don Rodolfo, y decirle que él informe que él ha dado debería pasarse a la Comisión de Administrativos, para que exponga la situación y se tome una decisión al respecto.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14232

CONSEJO UNIVERSITARIO

36

LICDA. NIDIA LOBO: Hay varios documentos que se están analizando en la Comisión, pero falta el informe de don Alvaro Cedeño, que vendría a aclarar.

...

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

DR. Celedonio Ramírez
RECTOR a.i.

ams/mef/lbb**